



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 SEP 2011

Expte. N° 24.570/11

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0591-11, de fecha 2 de setiembre de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se designa a alumnos Becarios para desempeñarse en el ámbito de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante resolución Cs. N° 470/09, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2011, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE por un error material se consignó mal el apellido del Sr. GORRITI, razón por la cual es necesario corregir el mismo.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

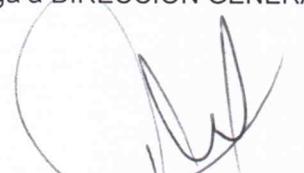
ARTICULO 1°.- Sustituir en la resolución R-N° 591-11, donde dice "GORRITI", debe decir "GORRITTI".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Cooperación Técnica y Académica, Unidad de Auditoría Interna, Dirección General de Administración y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**RESOLUCION R-N° 0645-11**